

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 22-ene.-24. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 138
Asunto: Despacho Comisorio
Proceso: Ejecutivo
Demandante: José Mabel Londoño Ríos
Demandado: Luis Henry Murcillo Alban
Radicación: 760014003004-2023-00647-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auxíliese y Devuélvase el despacho comisorio N° 048 de fecha 12 de diciembre de 2023, procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali, librado dentro del proceso de ejecutivo adelantado por JOSÉ MANUEL LONDOÑO RÍOS, en contra de LUIS HENRY MURCILLO ALBAN, radicado bajo la partida 08001315301020190012600, donde se comisiona para practicar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° **378-192313**, ubicado en el LT 84 forestal club parcelación campestre etapa 1, de Rozo, Jurisdicción de Palmira.

Revisado el presente asunto, se establece que **no** se otorgó la **facultad para subcomisionar**, y en virtud a ello se hace necesario **solicitar** al comitente a fin de que conceda dicha facultad en razón al cúmulo de trabajo que en la actualidad cuentan los despachos de Palmira.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: INFORMAR al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali, que se avocó el trámite del Despacho Comisorio fechado 538 del 12 de diciembre 2023.

SEGUNDO: SOLICITAR al Juzgado comitente, con el fin de que se sirva **otorgar la facultad** para subcomisionar dicha diligencia, debido al cúmulo de trabajo que en la actualidad tiene el Despacho.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b75525c4cf8a2b63b59253169ce0ac5233a16fe60d6576735f349257f226744**

Documento generado en 25/01/2024 02:40:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>